



DECRETO ALCALDICIO N° 095 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 12 de enero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 055 de fecha 11.01.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$ 100.000, para realizar adquisición de insumos que serán ocupados en la Semana Liriana.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto total de \$ 100.000, los que serán destinados para financiar adquisición de insumos, que serán utilizados en actividades de la Semana Liriana.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.009 "Premios", Programa Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
DIDECO (1)
Archivo.-